

# WILSON v. OMAHA INDIAN TRIBE, 442 EE.UU. 653 (1979)

## Corte Suprema de los Estados Unidos

WILSON v. OMAHA INDIAN TRIBE (1979)

No, no. 78-160

Argumento: 21 de marzo de 1979 Decidir: 20 de junio de 1979

[ [Nota de pie de página](#) \* Junto con el No. 78-161, Iowa y otros c. Omaha Indian Tribe et al., también en certiorari a la misma corte.

De conformidad con un tratado de 1854, la reserva de la tribu india de Omaha (Tribe) se estableció en el Territorio de Nebraska, en la orilla oeste del río Misuri, con la frontera oriental fijada como el centro del principal canal del río. En 1867, un estudio de la Oficina General de Tierras estableció que ciertas tierras estaban incluidas en la reserva, pero desde entonces el río ha cambiado de rumbo varias veces, dejando la mayor parte de la zona de reconocimiento en el lado de Iowa del río, separada del resto de la reserva. Los residentes de Iowa finalmente se establecieron y mejoraron esta tierra, y estos propietarios no indios y sus sucesores en el título ocuparon la tierra durante muchos años antes del 2 de abril de 1975, cuando fueron desposeídos por la tribu, con la ayuda de la Oficina de Asuntos Indios. Los demandados, la tribu y los Estados Unidos como fideicomisarios de las tierras de reserva, contra los peticionarios, incluido el Estado de Iowa y varias personas, iniciaron tres acciones federales, consolidadas en el Tribunal de Distrito. Ambas partes trataron de acallar el título en sus nombres, los encuestados argumentando que el movimiento del río había sido avulsivo y por lo tanto no afectaban el límite de la reserva, mientras que los peticionarios argumentaron que la tierra en disputa había sido formada por acreción gradual y pertenecía a los propietarios ribereños de Iowa. El Tribunal de Distrito sostuvo que la ley estatal en lugar de federal debería ser la base de la decisión; que 25 U.S.C. 194 - que establece que "en todos los juicios sobre el derecho de propiedad en el que un indio puede ser parte por un lado, y una persona blanca por el otro, la carga de la prueba recaerá sobre la persona blanca, siempre que el indio haga una presunción de título en sí mismo del hecho de la posesión o propiedad anterior" - no era aplicable porque la tribu no podía resolver un caso prima facie que poseía la tierra en disputa en el pasado sin probar su caso en el fondo; y que bajo la ley Neskabrabra, los cambios en el río habían sido acrecentados y por lo tanto el Los peticionarios eran los dueños de la zona en disputa. El Tribunal de Apelaciones revocó, dictaminando que la ley federal en lugar de estatal era aplicable; que la tribu había hecho una demostración suficiente para invocar [442 UU. 653, 654] 194; y que aplicando el common law federal de acreción y avulsión a las pruebas, las pruebas estaban en equipo y por lo tanto, en virtud de 194, se debe dictar sentencia por la Tribu.

*Celebrado:*

1. La Corte de Apelaciones fue parcialmente correcta al dictaminó que 194 es aplicable aquí; en sus términos, 194 se aplica a los peticionarios privados pero no al Estado peticionario de Iowa. En vista de la historia de 194 y su propósito de proteger a los indios de las afirmaciones hechas por ocupantes ilegales no indios en sus tierras, se aplica incluso cuando una tribu india es el litigante en lugar de uno o más indios individuales. Pero, si bien el Congreso era consciente de que 194 se interpretaría para abarcar entidades artificiales, como corporaciones, así como individuos, no hay nada que indicar que el Congreso pretendiera que la palabra "persona blanca" incluyera a ninguno de los Estados de la Unión. Aquí, no parece haber duda de que la tierra en disputa fue una vez tierra ribereña tirada en la orilla oeste del río Missouri y fue ocupada durante mucho tiempo por la tribu como parte de la reserva fijada para ella en consecuencia del tratado de 1854, y esto fue suficiente para poner en juego 194. En vista del propósito del estatuto y de su uso del término "presunción" que el "hombre blanco" debe superar, 194 contempla la carga de la persuasión de la no india, así como la carga de producir pruebas una vez que la tribu ha hecho su caso prima facie de título o posesión. Pp. 664-669.

2. La Corte de Apelaciones concluyó apropiadamente que la ley federal rige los aspectos sustantivos de la controversia, pero erró al llegar a una norma federal, independiente de la ley estatal, para determinar si había habido una avulsión o una acreción. Pp. 669-679.

a) La norma general en el sentido de que, sin un interés federal primordial, las leyes de los varios Estados determinan la propiedad de los bancos y las costas de las vías navegables de Oregón. Junta Estatal de Tierras Corvallis Sand & Gravel Co., 429 UU. 363 , no destituyó la ley federal en este litigio. Aquí, los Estados Unidos nunca han cedido título o han rescindido su interés en la propiedad, y, en estas circunstancias, el derecho de los indios a la propiedad depende de la ley federal, "totalmente aparte de la aplicación de los principios de la ley estatal que normalmente y por separado protegen un derecho válido de posesión". Oneida Indian Nation v. Condado de Oneida, 414 UU. 661, 677 . Pp. 669-671.

b) Sin embargo, la ley estatal debe ser prestada como norma federal de decisión aquí. No es imperativo la necesidad de desarrollar un cuerpo general de common law federal para decidir casos como este, cuando un límite interestatal no está en disputa (la ubicación de la frontera entre Iowa y Nebraska ha sido resuelta por Compact en 1943). Además,[442 UU. 653, 655] dados la aplicación equitativa de la ley estatal, hay pocas probabilidades de sufrir daños a las responsabilidades de la confianza federal o a intereses tribales posesorias. Y esta es también una esfera en la que los Estados tienen un interés sustancial en que su propia ley resuelva controversias como estas; hay un mérito considerable en no tener las expectativas razonables, bajo la ley estatal de bienes raíces, de los propietarios privados molestos por los caprichos de estar ubicados cerca de o frente a reservas indias u otros bienes en los que los Estados Unidos tienen un interés sustancial. Cf. Junta de Comm'rs v. Estados Unidos, 308 UU. 343 ; Arkansas v. Tennessee, 246 UU. 158 . Pp. 671-676.

c) En la construcción del Pacto de 1943 en Nebraska c. Iowa, 406 UU. 117 , La ley de Nebraska debe aplicarse para determinar si los cambios en el río que movió la tierra en disputa de Nebraska a Iowa fueron avulsivos o acrecentados. Pp. 676-678.

575 F.2d 620, desocupado y recludo.

WHITE, J., emitió el dictamen de la Corte, en el que todos los demás Miembros se unieron, excepto POWELL, J., que no participó en el examen o la decisión de los casos. BLACKMUN, J., presentó una opinión concurrente, en la que BURGER, C. J., unido, post, p. 679.

Edson Smith argumentó la causa para los peticionarios en el No. 78-160. Con él en los escritos estaban Robert H. Berkshire, Thomas R. Burke, Lyman L. Larsen, Francis M. Gregory, Jr. y Maurice B. Nieland. Bennett Cullison, Jr., argumentó la causa para los peticionarios en el No. 78-161. Con él en el escrito estaban Richard C. Turner, Fiscal General de Iowa, y James C. Davis, Fiscal General Adjunto.

William H. Veeder argumentó la causa y presentó un escrito para la tribu india de la demandada Omaha en ambos casos. Sara Sun Beale argumentó la causa para Estados Unidos en ambos casos. Con ella en el escrito estaban el Procurador General McCree, Fiscal General Adjunto Moorman, el Fiscal General Adjunto Barnett, Robert L. Klarquist, y Edward J. Shawaker.Fn

Fn [442 UU. 653, 655] Edgar B. Washburn presentó un escrito para Title Insurance and Trust Co. et al. as amici curiae instando a revertir en ambos casos.

Un informe de amici curiae instando a revertir en No. 78-161 fue presentado a sus respectivos Estados por Teodoro L. Enviar, Fiscal General de Indiana, [442 UU. 653, 656] Jane Gootee, Fiscal General Adjunta, y Donald Bogard; William J. Baxley, Fiscal General de Alabama; Avrum Gross, Fiscal General de Alaska; John A. LaSota, Jr., Fiscal General interino de Arizona; William J. Clinton, Fiscal General de Arkansas; Carl R. Ajello, Fiscal General de Connecticut; Richard R. Wier, Jr., Fiscal General de Delaware; Robert L. Shevin, Fiscal General de Florida; Ronald Y. Amemiya, Fiscal General de Hawái; Wayne L. Kidwell, Fiscal General de Idaho; William J. Scott, Fiscal General de Illinois; Curt T. Schneider, Fiscal General de Kansas; Robert F. Stephens, Fiscal General de Kentucky; William J. Guste, Jr., Fiscal General de Luisiana; Joseph E. Brennan, Fiscal General de Maine; Francis B. Burch, Fiscal General de Maryland; Francis X. Bellotti, Fiscal General de Massachusetts; Frank J. Kelley, Fiscal General de Michigan; A. F. Summer, Fiscal General de Mississippi; John D. Ashcroft, Fiscal General de Missouri; Paul L. Douglas, Fiscal General de Nebraska; Robert List, Fiscal General de Nevada; Thomas D. Rath, Fiscal General de New Hampshire; Toney Anaya, Fiscal General de Nuevo México; Louis J. Lefkowitz, Fiscal General de Nueva York; Rufus L. Edmisten, Fiscal General de Carolina del Norte; Allen I. Olson, Fiscal General de Dakota del Norte; William J. Brown, Fiscal General de Ohio; James A. Redden, Fiscal General de Oregón; Daniel R. McLeod, Fiscal General de Carolina del Sur; William Janklow, Fiscal General de Dakota del Sur; William M. Leech, Jr., Fiscal General de Tennessee; Robert B. Hansen, Fiscal General de Utah; M. Jerome Diamond, Fiscal General de Vermont; J. Marshall Coleman, Fiscal General de Virginia; Slade Gorton, Fiscal General de Washington; Chauncey H. Browning, Jr., Fiscal General de Virginia Occidental; Bronson C. La Follette, Fiscal General de Wisconsin; John J. Rooney, Fiscal General interino de Wyoming, y Jack D. Palma II, Subprocuraduría General de División.

Robert S. Pelcyger, Richard B. Collins, y Arthur Lazarus, Jr., presentaron un escrito para el Native American Rights Fund et al. como amici curiae instando a la afirmación en ambos casos.

John C. Christie, Jr., Charles T. Martin, y Stephen J. Landes presentó un escrito para el American Land Title Assn. como amicus curiae en ambos casos.

Un escrito de amici curiae fue archivado en el No. 78-161 para sus respectivos Estados por Evelle J. Joven, Fiscal General de California, N. Gregory [442 UU. 653, 657] Taylor, Fiscal General Adjunto, y John Briscoe y Bruce S. Flushman, Fiscal General Adjunto; John L. Hill, Fiscal General de Texas; Mike Greely, Fiscal General de Montana; Warren Spannaus, Fiscal General de Minnesota; Gerald Gornish, Fiscal General de Pensilvania; y J. D. MacFarlane, Fiscal General de Colorado, y David W. Robbins, Fiscal General Adjunto. [442 UU. 653, 656]

MR. JUSTICIA WHITE emitió el dictamen de la Corte.

Aquí se trata de la propiedad de un terreno en la orilla este del río Missouri en Iowa. Responde Omaha [442 UU. 653, 657] Tribu India, apoyada por los Estados Unidos como fideicomisario de las tierras de la Reserva de la Tribu, [1](#) reclama el tramo como parte de las tierras de reserva creadas para ella en virtud de un tratado de 1854. Los peticionarios, incluyendo el Estado de Iowa y varios individuos, argumentan que los movimientos pasados del río Missouri lavaron parte de la reserva y el suelo acrecentado al lado de Iowa del río, contando el título en ellos como terratenientes ribereños. [2](#)

Se presentan dos cuestiones principales. En primer lugar, nos enfrentamos a nuevas preguntas sobre la interpretación y el alcance [442 UU. 653, 653, 658] de Rev. Stat. 2126, como se establece en 25 U.S.C. 194, un hombre de 145 años, pero rara vez utilizado, estatuto que establece:

"En todos los juicios sobre el derecho de propiedad en que un indio puede ser parte por un lado, y una persona blanca por el otro, la carga de la prueba recaerá sobre la persona blanca, siempre que el indio haga una presunción de título en sí mismo del hecho de la posesión o propiedad anterior".

En segundo lugar, debemos decidir si la ley federal o estatal determina si los cambios críticos en el curso del río Missouri en este caso fueron acretivos o avulsivos.

**Yo**

En 1854, la tribu india de Omaha cedió la mayor parte de sus tierras aborígenes por tratado a los Estados Unidos a cambio de dinero y asistencia para permitir que la tribu cultivara sus tierras retenidas. Tratado de Mar. 16, 1854, 10 Stat. 1043; véase Estados Unidos v. Indios de Omaha, 253 UU. 275, 277 -278 (1920). Las tierras retenidas resultaron insatisfactorias para la tribu, y ejerció su opción en virtud del tratado de cambiar esas tierras por un tramo de 300.000 acres que debía designar el Presidente y aceptable para la tribu. El área de Blackbird Hills, en la orilla oeste del Missouri, todo lo cual era parte del Territorio de Nebraska, fue seleccionado. El límite oriental de la reserva se fijó como el centro del canal principal del río Missouri, el thalweg. [3](#) Esa tierra, [442 UU. 653, 653, 659] modificado por un tratado y estatutos posteriores, [4](#) ha permanecido como el hogar de la Tribu India de Omaha.

En 1867, una encuesta de T. H. Barrett de la Oficina General de Tierras estableció que la reserva incluía una gran península que se dirigía hacia el este hacia el lado opuesto, Iowa, lado del río, alrededor de la cual el río fluía en una curva de arco de buey

conocida como Blackbird Bend. [5](#) Durante las siguientes décadas, el río cambió de rumbo varias veces, a veces moviéndose hacia el este, a veces hacia el oeste. [6](#) Desde 1927, el río ha estado al oeste de su posición de 1867, dejando la mayor parte de la zona de reconocimiento de Barrett en el lado de Iowa del río, separado del resto de la reserva.

Como la zona, ahora en el lado de Iowa, se secó, los residentes de Iowa se acomodaron, mejoraron y cultivaron. Estos dueños no indios y sus sucesores en el título ocuparon la tierra para muchos [\[442 UU. 653, 660\]](#) años antes del 2 de abril de 1975, cuando fueron desposeídos por la tribu, con la ayuda de la Oficina de Asuntos Indios.

Cuatro demandas siguieron al embargo, tres en la corte federal y una en la corte estatal. El Tribunal Federal de Distrito para el Distrito Norte de Iowa consolidó las tres acciones federales, roció las demandas de daños y tierras fuera del área de reconocimiento de Barrett, y emitió una orden temporal que permitió a la tribu continuar con la posesión. El tribunal juzgó entonces el caso sin jurado. En el juicio, el Gobierno y la Tribu argumentaron que el movimiento del río había sido afluido, por lo que el cambio de ubicación del río no había afectado el límite de la reserva. Los peticionarios argumentaron que el río había erosionado gradualmente las tierras de reserva en la orilla oeste del río, y que la tierra en disputa en la orilla este, en Iowa, había sido formada por acreción gradual y pertenecía a los propietarios ribereños de la orilla este. [7](#) Ambas partes buscaron tranquilidad en sus nombres.

El Tribunal de Distrito llegó a la conclusión de que la ley estatal y no federal debía ser la base de la decisión. *Estados Unidos v. Wilson*, 433 F. Supp. 57 (1977). El tribunal interpretó la Ley de Reglas de Decisión, 28 U.S.C. 1652, por no exigir la solicitud [\[442 UU. 653, 661\]](#) de la ley federal en disputas de tierras, a pesar de que los Estados Unidos y una tribu india eran demandantes, [8](#) a menos que la Constitución, un tratado o una ley del Congreso suplantaran específicamente la ley estatal. El tribunal no encontró indicios en esas fuentes de que la ley federal iba a gobernar. Luego llegó a concluir que 25 U.S.C. 194 no era aplicable al caso porque era imposible que la tribu afirmara prima facie que poseía las tierras en disputa en el pasado sin probar su caso en cuanto al fondo. Así, 194 no tenía importancia porque estaba "inextricablemente entrelazado con los méritos". 433 F. Supp., a los 66. [9](#)

Aplicación de la ley de Nebraska, [10](#) que supone la carga de la prueba para el partido que busca la tranquilidad, el tribunal concluyó que los cambios clave en el río habían sido acrecentados, y que los ribereños de la orilla del este, los peticionarios, eran así los propietarios de la zona en disputa. 433 F. Supp. 67 (1977). [11](#) [\[442 UU. 653, 662\]](#)

El Tribunal de Apelaciones dio marcha atrás. 575 F.2d 620 (CA8 1978). Comenzó dictando que el Tribunal de Distrito debería haber aplicado la ley federal en lugar de la estatal por dos razones distintas. Primero, el límite de la reserva era coincidencia con un límite interestatal en el momento en que el río se movió. Por lo tanto, bajo *Oregon ex rel. Junta Estatal de Tierras Corvallis Sand & Gravel Co.*, 429 UU. 363, 375 (1977), y otros casos de este Tribunal, la ley de gobierno es federal porque

"[t]he la toma de una decisión en una disputa privada que haría retroponer una frontera interestatal implica suficientemente los intereses de los estados para requerir la aplicación del common law federal". 575 F.2d, a 628.

En segundo lugar, el Tribunal de Apelaciones interpretó nuestra decisión en *Oneida Indian Nation c. Condado de Oneida*, 414 U.U. 661, 677 (1974), como requisito para la aplicación de la ley federal porque la tribu alegó un derecho a reservar tierras basadas directamente en el tratado de 1854 y, por lo tanto, que se planteaban en virtud de la ley federal y estaban protegidas por ella.

La Corte de Apelaciones también dictó que el Tribunal de Distrito había errado al negarse a aplicar 25 U.S.C. 194. Debido a que la tribu había demostrado que el tratado de 1854 incluía la superficie de tierra dentro del estudio de Barrett, había hecho una demostración suficiente de "propiedad o propiedad anteriores" para invocar el estatuto y imponer la carga de la prueba a los peticionarios. La adopción de la construcción de la Corte de Distrito "negaría la aplicación de la carga legal de 194 sobre un alegato que simplemente recita la tierra india había sido destruido por la acción erosiva de un río". 575 F.2d, a 631.

Revisando lo que percibía como el common law federal de acreción y avulsión y con una referencia no más que la aprobación de la ley Nebraska sobre la cuestión, la Corte de Apelaciones concluyó que el Tribunal de Distrito había basado su fallo en un [442 U.U. 653, 663] una definición demasiado estrecha de avulsión. <sup>12</sup> El tribunal aplicó entonces la ley a las pruebas y determinó que las pruebas estaban en equipo. Debido a que 194 puso la carga de la prueba a los no indios, sin embargo, el tribunal dictaminó que la sentencia debía ser dictada para la Tribu.

Concedimos peticiones separadas de certiorari presentadas por el Estado de Iowa y su Comisión de Conservación en el No. 78-161 y por los peticionarios individuales en el No. 78-160, pero limitado a las preguntas de si 25 U.S.C. 194 es aplicable en las circunstancias de este litigio, en particular con respecto al Estado de Iowa, y si la legislación federal o estatal rige los aspectos sustantivos de estos casos. 439 U.U. 963 (1978). <sup>13</sup> [442 U.U. 653, 664] Estamos en desacuerdo parcial, pero serios, con la Corte de Apelaciones, y desocupamos su fallo.

## II

Los peticionarios impugnan por varios motivos la construcción de la Corte de Apelaciones y la aplicación de 194 a estos casos. <sup>14</sup> Primero, argumentan que por su lenguaje sencillo la sección no se aplica cuando una tribu india, en lugar de uno o más indios individuales, es el litigante. Creemos que el argumento es insostenible. La disposición apareció por primera vez en una forma ligeramente diferente en 1822, Ley de 6 de mayo de 1822, 3 Stat. 683, como parte de una ley por la que se enmienda la Ley de comercio e interfrontación de la India de 1802, Ley de Mar. 30, 1802, 2 Stat. 139, que fue una de una serie de leyes originarias de 1790 y destinadas a regular el comercio y otras formas de relaciones sexuales entre las tribus indias de América del Norte y los no indios. <sup>15</sup> Debido a la ocupación recurrente y a la ocupación ilegal del territorio indio, un propósito importante de estas leyes tal como se desarrollaron era proteger los derechos de los indios a sus propiedades. Entre otras cosas, se prohibió a los no indios establecerse en propiedades tribales, y se autorizó el uso de la fuerza para expulsar a las personas que violaban esas restricciones. La disposición de 1822 formaba parte de este diseño; y con un ligero cambio de redacción, se incorporó en la consolidación de los diversos estatutos que trataban [442 U.U. 653, 665] Asuntos indios. Ley de 30 de junio de 1834, 4 Stat. 729. El artículo 22 de esa ley es ahora 25 U.S.C. 194, ya expuesto en esta

opinión. Aunque la palabra "indio" en la segunda línea de 22 de la Ley de 1834 sustituyó a la palabra "indios" en la disposición de 1822, no hay indicios de que se pretenda ningún cambio de significado; y ninguno debe ser implícito en esta fecha tardía, particularmente a la luz de 1 U.S.C. 1, que establece que, a menos que el contexto indique lo contrario, "las palabras que importan el singular incluyen y se aplican a varias personas, partes o cosas".

Incluso interpretado como incluyendo el plural, sin embargo, se insta a que la palabra "indios" no incluya literalmente a una tribu india, y que es evidente de otras disposiciones de la Ley que el Congreso tenía la intención de distinguir entre tribus indias e indios individuales. Pero, como lo vemos, esto demuestra demasiado. En el momento de la promulgación de los predecesores de 194, la propiedad de la tierra india era principalmente propiedad tribal; el título aborígen, un derecho poseedor, estaba reconocido y era extinguido sólo por acuerdo con las tribus con el consentimiento de los Estados Unidos. *Oneida Indian Nation v. Condado de Oneida*, 414 UU., a las 669 - 670. Típicamente, esto fue realizado por tratado entre los Estados Unidos y la tribu, y típicamente la tierra reservada o reservada de otra manera fue mantenida en fideicomiso por los Estados Unidos para la propia tribu. "Cualquier título que los indios tienen está en la tribu, y no en los individuos, aunque sostenido por la tribu para el uso común y el mismo beneficio de todos los miembros". *Estados Unidos v. Jim*, 409 UU. 80, 82 (1972), citando *Cherokee Nation v. Hitchcock*, 187 UU. 294, 307 (1902). Es suficientemente claro que, cuando se promulgue, el Congreso pretendía que las disposiciones de 1822 y 1834 protegieran a los indios de las reclamaciones hechas por ocupantes ilegales no indios en sus tierras. Limitar la fuerza de estas disposiciones a las tierras en poder de los indios individuales sería drenarlas de toda importancia, dado el hecho histórico de que en el momento de la promulgación prácticamente toda la tierra india era [442 UU. 653, 666] tributivamente mantenida. La legislación que trata con los asuntos indios "no se puede interpretar aisladamente, sino que debe leerse a la luz de las nociones comunes del día y de las suposiciones de aquellos que lo redactaron". *Oliphant c. Tribu india de Suquamish*, 435 UU. 191, 206 (1978). Además, "Estatutes pasó para el beneficio de las tribus indias dependientes. . . van a ser expresiones liberalmente interpretadas, dudosas que se resuelven a favor de los indios". *Bryan v. Condado de Itasca*, 426 UU. 373, 392 (1976), citando *Alaska Pacific Fisheries v. Estados Unidos*, 248 UU. 78, 89 (1918).

El segundo argumento, presentado en su forma más aguda por el Estado de Iowa, es que 194 se aplica sólo cuando el antagonista de los indios es una persona blanca individual y no tiene fuerza en absoluto cuando el reclamante adverso es una entidad artificial. [16](#) No podemos aceptar esta amplia sumisión. La palabra "persona" con fines de construcción estatutaria, a menos que el contexto indique lo contrario, se interpreta normalmente en "corporaciones, empresas, asociaciones, sociedades y sociedades anónimas". 1 U.S.C. 1. Y en cuanto a los propósitos de protección de los Hechos de los que formaban parte 194 y sus predecesores, tendría poco sentido interpretar la disposición para que los individuos, de lo contrario sujetos a sus cargas, pudieran escapar a su alcance simplemente incorporando y llevando a cabo como de costumbre. Como dijimos en *Monell v. Departamento de Servicios Sociales de la Ciudad de Nueva York*, 436 UU. 658, 687 (1978), "para 1871, se entendía bien que las empresas debían ser tratadas como personas físicas para prácticamente todos los propósitos de análisis constitucional y estatutario". [17](#) [442 UU. 653, 667] Es lógico que al volver a promulgar esta disposición en los Estatutos revisados, ahora codificados en el Código de los

Estados Unidos, el Congreso era plenamente consciente de que se interpretaría en función de las entidades artificiales y de las personas.

No obstante, no se deduce que las "personas blancas" a las que se les trasladará la carga de la prueba en los litigios de titularidad con los indios también incluyan a los Estados soberanos de la Unión. "En el uso común, el término "person" no incluye al soberano, [y] los estatutos que emplean la frase se interpretan normalmente para excluirla". Estados Unidos v. Cooper Corp. 312 UU. 600, 604 (1941); acuerdo, Estados Unidos c. Trabajadores de minas, 330 UU. 258, 275 (1947). Particularmente esto es cierto cuando el estatuto impone una carga o limitación, como se distingue de conferir un beneficio o ventaja. Estados Unidos v. Knight, 14 Pet. 301, 315 (1840). Sin embargo, "no hay una regla de exclusión dura y rápida", Estados Unidos v. Cooper Corp., supra, al 604-605; y mucho depende del contexto, el tema, la historia legislativa y la interpretación ejecutiva. La historia legislativa aquí no esforme, y la interpretación ejecutiva no es útil con respecto a este estatuto latente. Sin embargo, en cuanto al propósito de la disposición - la de prevenir y proporcionar recursos contra los ocupantes ilegales no indios en las tierras indias - es dudoso que el Congreso anticipó tales amenazas de los propios Estados o tenía la intención de perjudicar a los Estados a fin de compensar la probabilidad de una ventaja injusta. De hecho, la Ley de 1834, que incluía 22, la disposición idéntica a la presente 194, "pretendía aplicarse a todo el país indio, tal como se define en la primera sección". H. R. Rep. No. 474, 23d Cong., 1a Sess., 10 (1834). La Sección 1 definió al país indio como "toda esa parte de los Estados Unidos al oeste de [442 UU. 653, 668] el Mississippi, y no dentro de los estados de Missouri y Luisiana, o el territorio de Arkansas, y, también, esa parte de los Estados Unidos al este del río Mississippi, y no dentro de ningún estado al que el título indio no se haya extinguido. . . ". 4 Stat. 729. Aunque esta definición fue descartada en los Estatutos Revisados, véase Rev. Stat. 5596, es evidente que al aprobar 22 Congreso sólo tenía en mente las controversias que surgían en el país indio, controversias que no surgirían en ninguno de los Estados o no involucrarían a ninguno de los Estados.

Tampoco hemos descubierto nada desde su aprobación o en relación con la definición de país indio que ahora contiene el Código Penal, 18 U.S.C. 1151, indicando que el Congreso pretendía que las palabras "persona blanca" en 194 incluyeran cualquiera de los Estados de la Unión originales o cualquiera de los nuevos Estados de la Unión. Por lo tanto, dudamos en mantener que el Estado de Iowa debe necesariamente estar en desventaja a los 194 años al litigar títulos de propiedad a los que reclama la propiedad, en particular cuando su oposición es una tribu india organizada litigando con la ayuda de los Estados Unidos de América. Puede ser que un Estado, al igual que otros litigantes y como lo hizo el Estado de Iowa en este caso, a menudo cargue con la carga de la prueba en varias cuestiones en la litigación del título de bienes raíces. Pero 194 opera independientemente de las circunstancias una vez que la Tribu o su campeón, Estados Unidos, ha demostrado que la Tribu estuvo una vez en posesión o tenía título de la zona bajo disputa.

Los peticionarios también defienden la negativa del Tribunal de Distrito a aplicar 194 alegando que una condición previa para aplicarlo es una prueba de posesión o título previo en los indios y que esto implica el fondo de la cuestión sobre la que gira este caso - ya sea que los cambios en el río fueran avulsivos o acretivos. Creemos que el Tribunal de Apelaciones tenía la mejor visión del estatuto al respecto. El artículo 194 se activa una vez que la tribu establece prima facie un caso prima facie de posesión o título

en la zona determinada en litigio. La forma habitual de describir [442 UU. 653, 669] bienes inmuebles es identificando un área en la superficie de la tierra a través del uso de monumentos naturales o artificiales. No parece haber duda aquí de que el área dentro del estudio de Barrett fue una vez tierra ribereña tirada en la orilla oeste del río Misuri y fue ocupada durante mucho tiempo por la tribu como parte de la reserva establecida para ella como consecuencia del tratado de 1854. Esto fue suficiente, parece nosotros, para traer a 194 en juego. Por supuesto, eso no excluiría al Estado de Iowa de ofrecer pruebas suficientes para probar su propio título o de prevalecer sobre cualquier defensa afirmativa que pueda tener.

Los peticionarios también afirman que incluso si 194 está operativo e incluso si la tribu ha presentado su caso prima facie, sólo la carga de seguir adelante con las pruebas, y no la carga de la persuasión, se traslada al Estado. Por lo tanto, los peticionarios, deben prevalecer si las pruebas están en equipoise. El término "carga de la prueba" bien puede ser un término ambiguo que connota la carga de seguir adelante con las pruebas, la carga de la persuasión, o ambas cosas. Pero en vista del propósito evidente del estatuto y de su uso del término "presunción" que el "hombre blanco" debe superar, estamos de acuerdo con los dos tribunales inferiores a los que se refiere a la carga de la persuasión no india, así como la carga de producir pruebas una vez que la tribu ha hecho su caso prima facie de título o posesión.

### III

#### A

En Oregon ex rel. Junta Estatal de Tierras Corvallis Sand & Gravel Co., 429 UU. 363 (1977), este Tribunal sostuvo que, a falta de un interés federal primordial, las leyes de los varios Estados determinan la propiedad de los bancos y costas de las vías navegables. Esto fue expresivo de la regla general con respecto a los incidentes de subvenciones federales a la tierra:

"Constenemos que el verdadero principio es este, que siempre que la cuestión en cualquier Corte, estado o federal, sea, sea una[442 UU. 653, 670] La titularidad de la tierra que alguna vez había sido la propiedad de los Estados Unidos ha sido aprobada, esa cuestión debe ser resuelta por las leyes de los Estados Unidos; pero que siempre que, de acuerdo con esas leyes, el título haya sido aprobado, entonces esa propiedad, como todos los demás bienes del estado, está sujeta a la legislación estatal; en la medida en que esa legislación sea consistente con la admisión de que el título fue aprobado y conferido de acuerdo con las leyes de los Estados Unidos". Id., a las 377, citando Wilcox c. Jackson, 13 de Pet. 498, 517 (1839) (énfasis añadido por la Corte Corvallis).

La conclusión de la Corte en la controversia particular que tiene ante sí en Corvallis fue que la ley estatal regía los derechos del propietario ribereño porque no había ninguna reclamación de un derecho federal aplicable que no fuera el origen igual de la titularidad del Estado.

Sin embargo, como sostuvo el Tribunal de Apelaciones, la norma general reconocida por Corvallis no destituye a la legislación federal en este caso. Aquí, no estamos tratando los títulos de propiedad de la tierra simplemente derivados de una subvención federal, sino con tierras con respecto a las cuales los Estados Unidos nunca han cedido

título o han dado por terminado su interés. El área dentro del estudio era parte de terrenos a los que los Omahas habían tenido título aborigen y que fue reservado por la tribu y designado por los Estados Unidos como reserva y la casa permanente de la tribu. Los Estados Unidos siguen ocupando las tierras de reserva en fideicomiso para la tribu y reconocen la tribu de conformidad con la Ley de Reorganización de la India de 1934, 48 Stat. 984, 25 U.S.C. 461 y ss.

En estas circunstancias, en las que el Gobierno nunca se ha separado de la titularidad y continúa su interés en la propiedad, el derecho de los indios a la propiedad depende de la ley federal, "totalmente aparte de la aplicación de los principios de la ley estatal que normalmente y por separado protegen un derecho válido de posesión". *Oneida Indian Nation v. Condado de Oneida*, 414 UU., a 677 . Es rudimentario que "el título indio sea una cuestión de ley federal y pueda extinguirse sólo con el consentimiento federal" y que la terminación de la protección [442 UU. 653, 671] que la ley federal, los tratados y los estatutos se extiendan a la ocupación india es "exclusivamente la provincia de la ley federal". *Id.*, en 670. Por lo tanto, en lo que respecta a la ley aplicable, las reclamaciones de los Omahas son "claramente distinguibles de las reclamaciones de los concesionarios de tierras para los que el Gobierno Federal no ha asumido tal responsabilidad". *Id.*, a las 684 (REHNQUIST, J., concurriendo). Este no es un caso en el que los Estados Unidos hayan patentado o concedido de otro modo tierras a propietarios privados de una manera que ponga fin a sus intereses y someta los incidentes de propiedad de los concesionarios a la determinación por la ley estatal aplicable. La cuestión aquí es si la tribu ya no tiene derecho a la posesión de un área que en el pasado fue aceptada parte de la reserva como se estableció originalmente. Esa pregunta, bajo *Oneida*, es un asunto que la ley federal debe decidir. [18](#)

## **B**

Aunque hemos determinado que la ley federal finalmente controla el tema en este caso, todavía es cierto que "[c]ontroversias [442 UU. 653, 672] . . . regido por la ley federal, no requieren inevitablemente recurrir a normas federales uniformes. . . . Si adoptar la ley estatal o la elaboración de una norma federal nacional es una cuestión de política judicial, dependiente de una variedad de consideraciones siempre relevantes para la naturaleza de los intereses gubernamentales específicos y a los efectos sobre ellos de la aplicación de la ley estatal". *Estados Unidos v. Kimbell Foods, Inc.*, 440 UU. 715, 727 - 728 (1979), citando *Estados Unidos c. Standard Oil Co.*, 332 UU. 301, 310 (1947). [19](#) El Tribunal de Apelaciones, nada la existencia de un cuerpo de ley federal desarrollado necesariamente por este Tribunal en el curso de la solución de controversias fronterizas entre Estados que tienen su frontera común en un arroyo navegable, pretendían encontrar en esas doctrinas las normas jurídicas aplicables al decidir si los cambios en el curso del río Misuri involucrados en este caso habían sido de carácter avulsivo o acrecentado.

Sin embargo, la legislación federal aplicada en los casos fronterizos no proporciona necesariamente las normas apropiadas para regular este caso. Aquí no se trata de disputas entre Iowa y Nebraska en cuanto a su frontera común en o cerca del río Missouri. La ubicación de esa frontera sobre el terreno fue resuelta por *Compact* en 1943 y por otros litigios en este Tribunal, *Nebraska c. Iowa*, 406 UU. 117 (1972). Así pues, el interés federal a este respecto se ha mostrado satisfecho, salvo en la medida en que el propio Pacto pueda soportar una controversia como esta. *Estados Unidos v.*

Kimbell Foods, Inc., *supra*, aconseja que en esta coyuntura debemos considerar si hay necesidad de [442 UU. 653, 673] un cuerpo de leyes uniforme a nivel nacional para aplicar en situaciones comparables a esta, ya sea que la aplicación de la ley estatal frustraría la política o las funciones federales, y el impacto que una norma federal podría tener en las relaciones existentes bajo la ley estatal. Una aplicación de estos factores nos sugiere que la ley estatal debe ser prestada como regla federal de decisión aquí.

En primer lugar, no percibimos la necesidad de una norma nacional uniforme para determinar si los cambios en el curso de un río que afecta a tierras ribereñas propiedad o poseídas por los Estados Unidos o por una tribu india han sido avulsivos o acrecentados. Con este fin, vemos pocas razones por las que los intereses federales no deban ser tratados bajo las mismas reglas de propiedad que se aplican a los particulares que tienen propiedad en la misma zona en virtud de la ley estatal, en lugar de federal. Es cierto que los Estados pueden diferir entre sí con respecto a las normas que identificarán y distinguirán entre avulsiones y acreciones, pero mientras la norma aplicable se aplique equitativamente a controversias particulares, no discrepamos la necesidad imperiosa de desarrollar un cuerpo general de common law federal para decidir casos como este, cuando una frontera interestatal no está en disputa. No debemos aceptar "las peticiones generalizadas de uniformidad como sustitutos de pruebas concretas de que la adopción de la ley estatal afectaría negativamente a [los intereses federales]". Estados Unidos v. Kimbell Foods, Inc., *supra*, a las 730.

Además, dada la aplicación equitativa de la legislación estatal, no hay pocas probabilidades de sufrir daños a las responsabilidades de la confianza federal o a intereses tribales. En algunas ocasiones, las tribus indias pueden perder algunas tierras debido a la aplicación de una regla estatal particular de acreción y avulsión, pero es tan probable en otras ocasiones que la tribu saldrá ganando. Lo mismo sería el caso bajo una norma federal, incluida la norma que la Corte de Apelaciones anunció en este caso. Estados Unidos teme un trato hostil e desfavorable a manos de la ley estatal, pero, como hemos dicho, los temas legales son federales y los tribunales federales tendrán jurisdicción para [442 UU. 653, 674] Escúchalos. Oneida Indian Nation v. Condado de Oneida, 414 UU. 661 (1974). Por lo tanto, se dispone de medios adecuados para asegurar un trato justo de los intereses tribales y federales.

Este es también un ámbito en el que los Estados tienen un interés sustancial en que su propia ley resuelva controversias como estas. Los propietarios privados confían en la ley estatal de bienes raíces al comprar bienes inmuebles, sean o no terrenos ribereños. Es considerable tener las expectativas razonables de que estos terrates privados se molesten por los caprichos de estar ubicados adyacentes o frente a otras propiedades en las que los Estados Unidos tienen un interés sustancial. La ley estatal de préstamos también evitará llegar a una respuesta al atusión-acreto en disputas que involucran a indios por un lado y posiblemente respuestas muy diferentes con respecto a la tierra vecina donde los no indios son los disputados. De hecho, en este caso varios cientos de acres de tierra dentro de la encuesta de Barrett están en honorarios, y admitiendo que no son propiedad india. Estos tractos no se registrarán por la norma federal anunciada por la Corte de Apelaciones.

Hemos tomado prestada la ley estatal en casos indios antes. En Board of Comm'rs v. Estados Unidos, 308 UU. 343 (1939), la pregunta era qué ley, federal o estatal, aplicaría en una reclamación para recuperar los impuestos cobrados indebidamente por

una subdivisión política de un Estado sobre las tierras de confianza de los indios. La Corte observó que "el origen del derecho a ser aplicado es el Tratado, claramente cualquier norma que demos con la que seamos sea atribuible en última instancia a la Constitución, los tratados o los estatutos de los Estados Unidos, y no debe su autoridad a los organismos legislativos de Kansas". Id., a 349-350. Sin embargo, la Corte eligió la adopción de la ley estatal como norma federal de decisión. No había razón en las circunstancias del caso para que los beneficiarios de los derechos federales tuvieran una posición privilegiada sobre otros contribuyentes agraviados, y "respeten la ley de intereses que prevalece en Kansas sin afectarse a la exención. [442 UU. 653, 675] que el Tratado de 1861 ha ordenado a Kansas que respete y los tribunales federales lo reivinden". [20](#)

La importancia de atender a la ley estatal, una vez que se ha determinado una frontera interestatal, es subrayada por *Arkansas v. Tennessee*, 246 UU. 158 (1918). En ese caso, debido a que se había determinado la frontera en disputa entre Arkansas y Tennessee, la cuestión de la titularidad de la tierra ribereña y del fondo del río era una cuestión que debía determinar la legislación local:

"La forma en que la tierra que surja a ambos lados de un arroyo entre fronteras interestatas será eliminada entre la propiedad pública y privada, es una cuestión que se determinará de conformidad con la ley de cada Estado, bajo la doctrina familiar de que corresponde a los Estados establecer por sí mismas las normas de propiedad que consideren convenientes con respecto a las aguas navegables dentro de sus fronteras y[442 UU. 653, 676] las tierras ríanas adyacentes. . . . Pero estas disposiciones están limitadas en cada caso por el límite interestatal, y no se puede permitir que repriman la línea fronteriza de donde de otra manera debería estar localizada". Id., en 175-176.

Del mismo modo, en el presente caso, el Pacto de 1943 estableció la ubicación de la frontera interestatal, dentro y sin el río; y la cuestión de la propiedad de la tierra dentro o adyacente al río se resuelve mejor por referencia a la ley local incluso cuando la tierra de confianza india, una criatura de la ley federal, está involucrada.

## C

El pasaje citado anteriormente de *Arkansas v. Tennessee* fue citado con aprobación en *Nebraska v. Iowa*, 406 UU., a las 126 -127, donde la cuestión central era la interpretación del Pacto Interestatal que determinaba la ubicación de toda la frontera entre Nebraska y Iowa. [21](#) Nuestra opinión en *Nebraska v. Iowa* también es instructiva con respecto a la cual la ley estatal, Iowa o Nebraska, el tribunal federal debe referirse para determinar la norma federal aplicable a este caso.

En el marco de la segunda parte del Pacto, cada Estado cedió a la otra jurisdicción y renunció a todas las tierras dentro de la frontera del Pacto del otro Estado. En la menor de los tres, "tetas, hipotecas y otros gravámenes" que afectan a este tipo de terrenos que son "buen en" el Estado de cesión "será bueno" en el otro Estado. [22](#) [442 UU. 653, 677] Así, las tierras cedidas al este de la línea Compacta estaban bajo la jurisdicción de Iowa; pero Iowa estaba obligado a respetar la titularidad de cualquier tierra cedida al este de la nueva frontera si ese título era "buen en" Nebraska. Al aceptar las recomendaciones del Maestro Especial a este respecto, la Corte dictaminó que una que reclamaba un título de Nebraska para aterrizar al este de la línea Compacta sólo tenía que mostrar sólo "un

buen título" bajo la ley de Nebraska y no necesita probar también ni la ubicación de la frontera original entre los dos Estados ni que la tierra en cuestión estaba en el lado de Nebraska de esa frontera original. La Corte dictaminó además, de acuerdo con el Maestro Especial, que al litigar con reclamantes privados que trataban de demostrar el buen título de Nebraska en tierras al este de la línea Compacta, el Estado de Iowa tenía derecho a basarse en ciertas doctrinas del common law de Iowa que afectaban a la propiedad de la tierra ribereña. [23](#)

En este caso, el Tribunal de Distrito dictaminó que a pesar de que los Estados Unidos y una tribu india en lugar de partes privadas eran demandantes, el título de la tierra de reconocimiento de Barrett, que antes estaba en Nebraska pero ahora está incuestionablemente en Iowa, debería regirse por la ley Nebraska de conformidad con los términos del Pacto. Procedente de resolver el caso de conformidad con la legislación de Nebraska, el Juez de Distrito determinó que la tribu y el Gobierno, a los que se presentan aquí, no habían demostrado que la zona de Blackbird Bend hubiera sido separada del resto de la reserva por un cambio vulsivo en el río Misuri y que los acusados, los peticionarios aquí, sin la ayuda de ninguna presunción de acreción disponible en virtud de la ley de Iowa [442 UU. 653, 678] Si es aplicable, en cambio, había demostrado que los cambios en el río habían sido por acreción. Durante su llegada a esta conclusión, el Tribunal de Distrito, basándose en los casos de Nebraska, rechazó la definición de avulsión del Gobierno, que posteriormente fue adoptada por el Tribunal de Apelaciones, por considerarla contraria al common law de Nebraska. Los acusados, los peticionarios aquí presentes, habiendo llevado la carga de probar su buen título a la tierra en cuestión, tenían derecho a un decreto que acaparaba el título en ellos.

Aunque ya sostenemos que el Tribunal de Distrito erró al concluir que la determinación de los títulos a tierras de reserva no es un asunto de la ley federal, también hemos indicado que la ley federal debe incorporar la ley estatal aplicable para resolver la disputa. Por lo tanto, nos parece que el Tribunal de Distrito llegó al resultado correcto en la sentencia que, en virtud de la construcción del Pacto en Nebraska c. La ley de Iowa, Nebraska debería aplicarse para determinar si los cambios en el río que trasladaron la zona de Blackbird Bend de Nebraska a Iowa habían sido avulsivos o acrecentados. Cabe señalar también que el Tribunal de Distrito, aunque se equivocó al rechazar totalmente la aplicabilidad de 194, concluyó de hecho y de hecho que los acusados, los peticionarios aquí presentes, habían llevado la carga de la persuasión que normalmente correspondían a un demandante en una acción por derecho silencioso, y había demostrado por una preponderancia de las pruebas que las tierras de reserva se habían erosionado y se habían acregado en la costa de Iowa. Al parecer, por esta razón, el juez de primera instancia observó al final de su nota que si se equivocaba al negarse a aplicar 194, sus conclusiones y conclusiones "no se verían alteradas por ninguna asignación diferente de la carga de la persuasión". 433 F. Supp., a los 67.

#### IV

En resumen, el Tribunal de Apelaciones fue parcialmente correcto al dictaminó que 194 era aplicable en este caso. En sus términos, 194 se aplica a los peticionarios privados, pero no al Estado peticionario de Iowa. También estamos de acuerdo con la conclusión de la Corte de Apelaciones [442 UU. 653, 679] que la ley federal regía los aspectos sustantivos de la controversia, pero encontrara erróneamente que llegara a una norma federal, independiente de la ley estatal, para determinar si había habido una avulsión o

una acreción. En cambio, el tribunal debería haber incorporado la ley del Estado que de otra manera habría sido aplicable, que, como hemos dicho, es la ley de Nebraska. Por supuesto, debido a su opinión sobre la ley de control, el Tribunal de Apelaciones no examinó si el Tribunal de Distrito había interpretado correctamente la ley Nebraska y la había aplicado adecuadamente a los hechos de este caso. Estas tareas aún están por llevarse a cabo, y desalzamos el fallo de la Corte de Apelaciones y le descubramos el caso para que se sigan procedimientos con este dictamen.

Está tan ordenado.

**MR.JUSTICIO POWELL** no participó en la consideración o decisión de estos casos.

## **Notas a pie de página**

[[Nota 1](#)] En *Heckman v. Estados Unidos*, 224 UU. 413 (1912), el Tribunal explicó la fuente y la naturaleza de esta relación de confianza. En el ejercicio de su autoridad plenaria sobre los asuntos indios, el Congreso tiene el poder de imponer restricciones a la enajenación de tierras indias. Donde lo hace, continúa con la tutela sobre las tierras indias y "retirando la continuidad de esta tutela, el derecho y el deber de la Nación de hacer cumplir por todos los medios apropiados las restricciones diseñadas para la seguridad de los indios no pueden ser ganadas. . . . Una transferencia de la [tierra india] no es simplemente una violación de los derechos de propiedad de la India. Viola los derechos gubernamentales de los Estados Unidos". *Id.*, al 437-438. En consecuencia, los Estados Unidos tienen derecho a entrar en los tribunales como administrador fiduciario para hacer valer los derechos a la tierra de la India. "No es esencial que tenga un interés pecuniario en la controversia". *Id.*, a las 439. Véase también *Morrison v. Trabajo*, 266 UU. 481, 485 (1925); *Choate v. Trapp*, 224 UU. 665, 678 (1912); F. Cohen, *Handbook of Federal Indian Law* 94-96 (1942).

[ [Nota 2](#) ] El Estado de Iowa reclama la titularidad de ciertas tierras que le dejaron de reclamar y a la cama de los Missouri entre el thalweg (véase n. 3, *infra*) y la marca ordinaria de agua alta, cualquier isla formada en esa parte del río, y cualquier canal abandonado. Estas últimas afirmaciones se basan en la doctrina de igualdad de pies, véase el *Lessee v. Hagan*, 3 Cómo. 212 (1845), y el Pacto Fronterado de 1943 entre Iowa y Nebraska, véase n. 6, *infra*.

[ [Nota 3](#) ] El término es común en las disputas fronterizas entre Estados ribereños. Ver, e.G., *Minnesota v. Wisconsin*, 252 UU. 273, 282 (1920):

"Se adoptó la doctrina de Thalweg, una modificación del principio más antiguo que requería la igual división del territorio, para preservar a cada Estado la igualdad de derechos en el uso beneficioso de la corriente como medio de comunicación. En consecuencia, el centro del principal canal de navegación es comúnmente aceptado como el límite. La igualdad en el uso beneficioso a menudo sería derrotada, en lugar de promoverse, al fijar el límite en una línea dada simplemente porque conecta puntos de mayor profundidad. El agua más profunda y el principal canal navegable no son necesariamente[442 UU. 653, 653, 659] Igual. La norma tiene una referencia directa al uso real o probable en el curso ordinario, y la experiencia común muestra que los buques no siguen un estrecho canal torcido cerca de la orilla, por muy profundo que sea, cuando pueden proceder en uno más seguro y más directo con agua suficiente".

[ [Nota 4](#) ] Tratado de Mar. 6, 1865, 14 Stat. 667; Ley de 22 de junio de 1874, 18 Stat. 146, 170; Ley de Ago. 7, 1882, 22 Stat. 341; véase también Ley de Mar. 3, 1885, 23 Stat. 362, 370, en su forma enmendada por la Ley de enero. 7, 1925, cap. 34, 43 Stat. 726.

[ [Nota 5](#) ] Hay alguna disputa sobre si el estudio de Barrett realmente marcó el límite de la reserva porque habían pasado varios años desde que la Tribu comenzó a ocupar la reserva y el Missouri pudo haber cambiado su curso durante ese período. Véase Estados Unidos c. Wilson, 433 F. Supp. 67, 69, 74 (ND Iowa 1977). Esto no parece ser significativo en este litigio. Id., a los 75.

[ [Nota 6](#) ] En Nebraska v. Iowa, 143 UU. 359 (1892), la Corte resolvió una controversia fronteriza entre los Estados de Nebraska y Iowa causada por los vagandos de los Missouri. "El volunero río Missouri", sin embargo, "se negó a estar atado por el . . . decreto", Eriksson, *The Boundaries of Iowa*, 25 Iowa J. de Hist. y Pol. 163, 234 (1927); y en 1943 Nebraska y Iowa entraron en un Pacto que fijaba la frontera entre los Estados independientes de la ubicación del río. El Congreso ratificó el Pacto en la Ley del 12 de julio de 1943, cap. 220, 57 Stat. 494. Desde la época del Pacto, el Cuerpo de Ingenieros del Ejército ha tenido mucho éxito en domar el río. Véase Nebraska v. Iowa, 406 UU. 117, 119 (1972).

[ [Nota 7](#) ] El Tribunal de Distrito declaró la norma del common-law, 433 F. Supp. 57, 62 (1977):

"Simplemente declarado, cuando un río que forma un límite entre dos parcelas de tierra se mueve por procesos de erosión y acreción, el límite sigue los movimientos del río. *Independent Stock Farm v. Stevens*, 128 Nab. 619, 259 N. W. 647 (1935). Por otro lado, cuando un río que forma un límite entre dos parcelas de tierra se mueve abruptamente de su antiguo canal a un nuevo canal a través de un evento conocido como avulsión, el límite permanece definido por el viejo canal del río. *Iowa Railroad Land Co. v. Coulthard*, 96 Nab. 607, 148 N. W. 328 (1914). La jurisdicción de Nebraska aplica estos principios a los movimientos del río Missouri. *DeLong v. Olsen*, 63 Nab. 327, 88 N. W. 512 (1901)".

Esta Corte ha seguido los mismos principios que resuelven las controversias fronterizas entre los Estados ribereños de las corrientes navegables. *Arkansas v. Tennessee*, 246 UU. 158, 173 (1918); *Missouri v. Nebraska*, 196 UU. 23, 34 -36 (1904); *Nebraska v. Iowa*, 143 UU., a 360 -361, 370.

[ [Nota 8](#) ] El Tribunal de Distrito se basó en *Mason c. Estados Unidos*, 260 UU. 545 (1923); *Francis v. Francis*, 203 UU. 233 (1906); y *Fontenelle v. Omaha Tribu de Nebraska*, 298 F. Supp. 855 (Neb. 1969), *aff'd*, 430 F.2d 143 (CA8 1970).

[ [Nota 9](#) ] El Tribunal de Distrito también sugirió que el interés poseedor de la Tribu no era de calidad suficiente para desencadenar el cambio de carga contemplado por 25 U.S.C. 194.

[ [Nota 10](#) ] El Tribunal de Distrito interpretó la decisión del Tribunal en el caso *Nebraska c. Iowa*, 406 UU. 117 (1972), como exigir la aplicación de la ley Nebraska con respecto a los cambios en el río que ocurrieron antes de 1943, fecha del Pacto Iowa-

Nebraska que fijaba permanentemente la frontera entre los Estados Unidos, porque la tierra en cuestión era indiscutiblemente parte de Nebraska antes de que el río cambiara su curso. 433 F. Supp., a los 60, y n. 2.

[ [Nota 11](#) ] Aunque el Tribunal de Distrito se aferró estrechamente a la jurisprudencia Nebraska, también observó que, en lo que respecta a las definiciones pertinentes de avulsión y acreción, no había una diferencia significativa entre la legislación de Iowa y Nebraska, excepto que en virtud de la Ley de Iowa se presumía la acreción de la ley de Iowa, que no era el caso en virtud de la legislación de Nebraska. Debido a que la ley de Nebraska no ayudaba a los acusados por una presunción de acreción, la Tribu era favorecida por la aplicación de la ley Nebraska. El Tribunal de Distrito también opinó que la ley federal de avulsiones decreción no era sustancialmente diferente. Como [\[442 UU. 653, 662\]](#) Veremos, el Tribunal de Apelaciones discrepó con el Tribunal de Distrito a este respecto.

[ [Nota 12](#) ] El Tribunal de Apelaciones se basó en dos causas, Veatch c. White, 23 F.2d 69 (CA9 1927), y Uhlhorn v. United States Gypsum Co., 366 F.2d 211 (CA8 1966), cert. 385 UU. 1026 (1967), al concluir que, bajo la ley federal, "el cambio repentino y perceptible del canal, ya sea dentro o sin el lecho original del río, es un factor crítico para definir una avulsión". 575 F.2d 620, 637 (CA8 1978). Esta definición era más amplia que la regla de Nebraska entendida y aplicada por el Tribunal de Distrito, que el Tribunal de Apelaciones describió de la siguiente manera: "una avulsión ocurre sólo cuando un repentino cambio en un canal corta la tierra - para que después del cambio siga siendo identificable como tierra que existía antes del cambio del canal y que nunca se convirtió en parte del lecho del río". Id., a 634, citando 433 F. Supp., a los 73. Como es evidente, la definición empleada por la Corte de Apelaciones permite determinar la avulsión incluso cuando el río todavía está en gran medida dentro de su cama original.

[ [Nota de pie de página 13](#) En No. 78 a 161, presentada por el Estado de Iowa y su Comisión de Conservación, las cuestiones sobre las que se concedió certiorari se declararon de la siguiente manera:

"Si el Estado de Iowa es una persona blanca", y la tribu india de Omaha es "an india" en el sentido de 25 U.S.C. 194.

.....

"Si la ley federal requiere la desinversión del aparente buen título de Iowa a bienes raíces ubicado dentro de sus límites".

En No. 78-160, concedimos certiorari sobre las siguientes preguntas:

"Si el Octavo Circuito interpretó erróneamente el Título 25 EE.UU. Código 194 para hacerlo aplicable en este caso.

"Si el Octavo Circuito erró al sostener que Federal y no estado [\[442 UU. 653, 664\]](#) en este caso se aplica el common law con respecto a la acreción y la avulsión".

[ [Nota 14](#) ] De estos diversos argumentos, sólo se debatió y rechazó el único motivo invocado por el Tribunal de Distrito al negarse a aplicar 194. Los otros motivos para celebrar 194 inaplicables a este caso fueron presentados por los peticionarios en sus escritos sobre el fondo ante el Tribunal de Apelaciones o su petición de juicio ante ese tribunal después de que revirtió el Tribunal de Distrito.

[ [Nota 15](#) ] Los antecedentes, la historia y el desarrollo de estas leyes y leyes se exploran exhaustivamente en F. Prucha, *Política India Americana en los Años Formativos: The Indian Trade and Intercourse Acts 1790-1834* (1962). Véase también Cohen, *supra* n. 1, con 68-75.

[ [Nota 16](#) ] Los peticionarios citan a *Estados Unidos v. Perryman*, 100 UU. 235 (1880), como apoyo a su posición de que 194 debe interpretarse literalmente para aplicarse sólo a una "persona blanca", o caucásico individual. Pero ese caso se ocurría con otra disposición de la Ley de No Interrono de 1834, 16, y había motivos distintos en la historia legislativa que indicaban que el término "persona blanca" tal como se utiliza en 16 no incluía a un negro. Si *Perryman* sería seguido hoy es una pregunta que no necesitamos decidir.

[ [Nota 17](#) ] Había dos acusados corporativos entre las partes en el Tribunal de Distrito. Presentaron una petición separada para certiorari, No. 78-162, *RGP, Inc. v. Omaha Indian Tribe*, pero aún no se ha tomado ninguna medida al respecto. Sin embargo, bajo nuestro Reglamento, las dos corporaciones son parte-responde en los casos en que hemos concedido certiorari. Regla 21 (4).

[ [Nota 18](#) ] Los peticionarios afirman que *Oklahoma v. Texas*, 258 UU. 574 (1922), ordena la aplicabilidad de la legislación estatal y no federal en este caso. Pero allí Estados Unidos emitió patentes que otorgaban tierras de reserva anteriores. El Tribunal se limitó a decir que, sin pruebas en contra, cuando los Estados Unidos transmitieran y se separaran por completo de su territorio, a pesar de que la tierra india, tenía la intención de que los incidentes de la propiedad resultante se determinaran por la ley estatal. Esto no es más que la regla general que *Oneida* reconoció. En el presente caso, por supuesto, la zona en cuestión nunca fue trasladada por los Estados Unidos ni por la Tribu y reclaman los Estados Unidos y la tribu que permanezcan como parte de la reserva establecida como resultado del tratado de 1854. Tampoco encontramos que *Estados Unidos v. Oklahoma Gas & Electric Co.*, 318 UU. 206 (1943), presenta una retención contraria. Allí, la Corte se negó a interpretar un estatuto federal que permite al Secretario del Interior conceder permiso para la apertura de carreteras sobre tierras indias "de acuerdo con las leyes del estado" como una prohibición del establecimiento de una línea eléctrica en la vía de la carretera sin más consentimiento federal. *Id.*, a 208. Como entendemos ese caso, la Corte sostuvo solamente que el consentimiento autorizado por la ley federal incluía los usos que tal consentimiento autorizaría bajo la ley estatal.

[ [Nota 19](#) ] Comparar P. Bator, P. Mishkin, D. Shapiro, & H. Wechsler, *Hart & Wechsler's The Federal Courts y el Sistema Federal* 768 (2d ed. 1973):

"El comando federal para incorporar la ley estatal puede ser un comando judicial en lugar de legislativo; es decir, puede determinarse como una cuestión de elección de ley, incluso en ausencia de comando estatutario o implicación, que, aunque la ley federal debe ser una pregunta dada, la ley estatal proporciona una medida apropiada y conveniente del contenido de esta ley federal".

[ [Nota 20](#) ] Véase *Board of Comm'rs v. Estados Unidos*, 308 UU., a 351 -352:

"Hable de haber dejado el asunto en libertad para la determinación judicial en el marco de los recursos familiares equitativos en su naturaleza, véase *Stone v. Blanco*, 301 UU. 532, 534 , el Congreso nos ha dejado libres de tener en cuenta las consideraciones apropiadas de conveniencia pública". Cf. *Virginian Ry. Co. v. Federación*, 300 UU. 515, 552 . Nada nos parece más apropiado que la debida consideración de las instituciones locales y los intereses locales. Nos preocupa la interacción entre los derechos de los indios bajo tutela federal y la repercusión local de esos derechos. El Congreso no ha tenido en cuenta los intereses de los estados en los que se encontraban las tierras indias, como se refleja en sus leyes locales. Véase, g., 5 de la Ley General de asignación de 1887, 24 Stat. 388, 389. Con referencia a otros derechos federales, la ley estatal ha sido absorbida, por así decirlo, ya que la regla federal gobernante no porque la ley estatal fuera la fuente del derecho sino porque el reconocimiento de los intereses estatales no se consideraba incompatible con la política federal. Véase *Brown v. Estados Unidos*, 263 UU. 78 *Línea Aéreo de la borda. Co. v. Estados Unidos*, 261 UU. 299 . A falta de una política legislativa explícita que se recorte de los intereses estatales, nos basamos en un principio general de que los beneficiarios de los derechos federales no deben tener una posición privilegiada sobre otros contribuyentes agraviados en su relación con los estados o sus subdivisiones políticas. Respetar la ley de intereses que prevalece en Kansas sin afectar a la exención que el Tratado de 1861 ha ordenado a Kansas que respete y a los tribunales federales que lo reivindiquen".

[ [Nota 21](#) ] El Maestro Especial observó en ese caso que, aunque sería difícil, la ubicación de la frontera acordada en el Pacto podría determinarse con una precisión razonable. Informe de Maestría Especial en Nebraska v. Iowa, O. T. 1964, No. 17 Orig., p. 50.

[ [Nota 22](#) ] Véase 1943 Iowa Acts, cap. 306, ratificado por la Ley del 12 de julio de 1943, cap. 220, 57 Stat. 494:

"Sec. 2. El Estado de Iowa cede al Estado de Nebraska y cede jurisdicción sobre todas las tierras ahora en Iowa, pero acostado contiguo a las tierras de Iowa, pero acechada a las tierras en Nebraska.

"Sec. 3. Títulos, hipotecas y otros gravámenes en Nebraska serán buenos en Iowa en cuanto a cualquier tierra que Nebraska pueda ceder a Iowa y cualquier pendiente[442 UU. 653, 677] Los juicios o acciones relativos a dichas tierras pueden ser procesados a juicio final en Nebraska y tales sentencias tendrán plena vigencia y efecto en Iowa".

[ [Nota 23](#) ] En virtud de esta decisión, Iowa fue destituido, ya sea como demandante o demandado, a invocar su presunción de que los cambios en el Missouri habían sido acrecentados en lugar de avulsivos, y no podían basarse en su norma de que ninguna persona podía alegar negativamente contra el Estado soberano de Iowa. Así, un título basado en la buena posesión adversa bajo la ley de Nebraska sería bueno en Iowa. Informe de Maestro Especial, supra, en 174-175.

MR. JUSTICIA BLACKMUN, con quien se une EL CHIEF JUSTICIA, coincidió.

Me uno a la opinión de la Corte, pero escribo brevemente para añadir un comentario sobre mis puntos de vista sobre el alcance de 25 U.S.C. 194.

El artículo 194 se aplica a una disputa de propiedad entre un indio y una "persona blanca". La disputa de propiedad aquí es entre indios, por un lado, y, por otro, nueve individuos, dos corporaciones, y el Estado de Iowa. Véase 575 F.2d 620, 622 (CA8 1978). El Tribunal sostiene que la "persona blanca" incluye una entidad artificial y, por lo tanto, que se aplica en la disputa entre los Omahas y los dos peticionarios corporativos. Ante, en el 666-667. En sentido contrario, la Corte sostiene que la "persona blanca" no incluye a un Estado soberano, por lo que 194 no se aplica en la controversia entre los Omahas y el Estado peticionario de Iowa. Ante, al 667-668, 678. Sin embargo, la Corte no examina expresamente la aplicabilidad de 194 a los nueve reclamantes individuales. [442 UU. 653, 680]

Dado que, no obstante, el Tribunal de Justicia considera que "de 194 se aplica a los peticionarios privados" sin excepción, ante, en 678, debe proceder sobre una de dos hipótesis. La Corte podría asumir, en primer lugar, que los nueve peticionarios individuales son caucásicos, y por lo tanto cada uno es literalmente una "persona blanca" menor de 194. Sin embargo, no hay pruebas en el expediente sobre la raza de estos individuos. Ver Breve para los peticionarios en No. 78-160, p. 30; Breve para los Estados Unidos 32 n. 25; Tr. de Oral Arg. 13. Dado que la carga de probar el predicamento fáctico de la aplicabilidad de 194 recae presumiblemente en los indios que tratan de invocarlo, la Corte, al celebrar 194 aplicables a los peticionarios individuales aquí, no pudo confiar adecuadamente en esta primera hipótesis posible.

La Corte podría asumir, en segundo lugar, que "persona blanca" en 194 se refiere, no a un caucásico, sino a un individuo "no indio". En este supuesto, la raza de los peticionarios individuales (siempre y cuando no sean indios) sería irrelevante para determinar la aplicabilidad de 194. Que esto es en realidad la suposición que la Corte toma se sugiere en su decisión de ignorar el adjetivo "blanco" al considerar que cada uno de los peticionarios corporativos es una "persona blanca", y por su negativa a seguir el caso *United States v. Perryman*, 100 UU. 235 (1880), donde se sostuvo que la "persona blanca", como se utilizaba en otra sección de la Ley de No Intercurso, no incluía a un negro. Ante, en el 666 n. 16.

La Corte parece sostener implícitamente, por lo tanto, que la "persona blanca" en 194 incluye a cualquier individuo "no indio". Preferiría hacer explícita esta celebración. En mi opinión, cualquier otra construcción de 194 plantearía serias cuestiones constitucionales. Destruir 194 como aplicable a las disputas entre indios y caucásicos, pero no a las disputas entre indios y individuos negros o orientales, crearía una clasificación racial irracional altamente cuestionable bajo la misma garantía de protección de la Quinta Enmienda. A [442 UU. 653, 681] Evitar este resultado, la referencia de 194 a una "persona blanca" debe interpretarse como una persona o entidad "no india", y interpreto la celebración hoy de la Corte. En la medida en que *Perryman* es inconsistente con esta lectura, debo considerar que ese caso es anulado sub silencio. [442 UU. 653, 682]

Fue útil?